



## ACTA

### 3ª SESION ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:30 horas del día 19 de marzo del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, conformando quórum legal: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: Mtro. Guillermo Campos Ríos y el Mtro. Joaquín Rodríguez Valencia, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: el Dr. Alberto Cordero Dávila, la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: la Mtra. Maura Teutli León, el Dr. Francisco Silva Andrade y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Gonzalo Flores Álvarez y la Mtra. Alejandra Paula Espinoza Taxis, por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-officio: el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), la Dra. Rosa Montes Miro, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Existiendo el quórum legal, se dio por iniciada la sesión, procediendo el Dr. Gerardo Martínez a poner en consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día:

- 
1. Lista de asistencia
  2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
  3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
  4. Convocatoria para la actualización del Padrón de Investigadores
  5. Padrón de Proyectos de Investigación
  6. Asuntos pendientes de los Programas de Posgrado
  7. Asuntos Generales



Una vez aprobado el Orden del Día, se acordó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, se hicieron observaciones solo en el caso de las conclusiones de la discusión sobre el Doctorado en Dispositivos Semiconductores; el Dr. Alcántara manifestó sus dudas al respecto de que si el dictamen fue aprobado o rechazado, ya que no es congruente con el predictamen presentado, así mismo pidió se hicieran llegar los resolutivos de la sesión a los proponentes. El Dr. Gerardo Martínez manifestó que el predictamen presentado en la sesión fue aprobatorio pero que es el Consejo en pleno el que tiene que emitir el dictamen, y que ese fue el propósito de la sesión anterior, pero que no se llegó a ningún dictamen, sino mas bien a una serie de recomendaciones para proceder a analizar nuevamente el caso. También mencionó que la información sobre los acuerdos fue comunicada en forma telefónica al Dr. Javier Martínez.

El Dr. Cordero externó su opinión sobre la discusión de la propuesta y le pareció que la parte académica no estuvo en discusión y que solo se abordó la parte reglamentaria, sobre todo en lo referente a la organización. El Dr. Salvador Alcántara comentó que de la discusión de lo académico no quedó claro qué habría que hacer y solicitó se puntualice para poder reestructurar la propuesta. El Dr. Pedro Hugo propuso retomar la propuesta que alguien hizo en el sentido de enviar a un experto externo a la universidad, el proyecto después de la reestructuración y recomendó incluir en el acta que en la parte reglamentaria de la propuesta, se ajuste a lo que es la norma vigente de la BUAP.

Incorporando las observaciones anteriores al acta de la sesión anterior, se acordó su aprobación.

Respecto al punto relativo a la *Convocatoria para la actualización del Padrón de Investigadores*, el Dr. Pedro Hugo hizo el comentario de que cada 4 años se hace la renovación total del Padrón, y que en esta ocasión solo se actualizará la lista incorporando a nuevos miembros, procediendo a dar lectura a la propuesta de convocatoria para sus observaciones.

La Mtra. Antonella comentó que, para el caso de el requerimiento de grado, es más importante tomar en cuenta la producción y que por lo tanto debería incluirse en la convocatoria la excepción del grado de maestría. El Dr. Pedro Hugo, propuso separar los productos y el grado, mencionó que por lo que respecta a la producción si se le está dando el peso adecuado al considerar la productividad en los últimos años y que con relación al grado, éste no determina la pertenencia al padrón ni tampoco lo garantiza, es tan solo un requisito.

Se acordó considerar casos de producción excepcional en los últimos cinco años, para aquellos que no tienen el grado mínimo de maestría. Con respecto a la redacción de la propuesta de convocatoria, en la primera hoja en el párrafo donde se mencionan los productos, quitar (publicaciones o patentes) y después de donde dice ...derivados... anexar: de los proyectos de investigación en que se esté participando. Se requiere haber publicado un mínimo de tres productos entre artículos de investigación en revistas indexadas, capítulos de libros, artículos in extenso o 1 libro publicado con un comité editorial reconocido que sea resultado de investigación.

El Dr. Cordero, propuso que para requerir la información se hiciera un formato específico. La Dra. Rosa mencionó que se está haciendo un formato que alimenta una base de datos, como la del SNI, que contiene todos aquellos datos de los investigadores que renovaron el año pasado, para que ya tengan todos sus datos ahí cuando sea el momento de renovar o de registrarse.

El Dr. Pedro Hugo comentó que valdría la pena hacer una propuesta del formato de captura de la información, la cual se presentará en la siguiente sesión a consideración del Consejo. Siguiendo con los acuerdos respecto a la redacción de la propuesta de la convocatoria se acordó que la fecha para la entrega sería a más tardar el día 9 de mayo y los resolutiveos se darían a conocer el día 30 del mismo mes. Otra propuesta en la que existió acuerdo fue la de incluir una fecha máxima para realizar apelaciones al proceso.

Una vez realizadas las anteriores correcciones y propuestas, se acordó la emisión de la convocatoria el día lunes 24 del presente mes.

De igual forma el CIEP acordó, que si no existiese inconveniente dentro de la legislación universitaria, a partir de la presente convocatoria los nombramientos serían por 4 años, y los periodos de ingreso al Padrón serían anuales.

Siguiendo con el orden del día, por lo que respecta al punto *Padrón de Proyectos de Investigación*, el Dr. Pedro Hugo, informó que en comunicación con SEP, sobre el apoyo a través del proyecto de PROADU presentado, se sabe que ya está evaluado y que pasará a una revisión técnica en breve. Así mismo informó que en esta ocasión los montos con que se apoyarían los proyectos aprobados será menor que la vez pasada, ya que en esta ocasión la mayoría son proyectos de grupo.

La Dra. Rosa procedió a informar sobre los resultados de la evaluación que se hizo a los proyectos presentados y las calificaciones que se obtuvieron por áreas. Una vez realizado el informe, se hicieron propuestas al respecto de los grupos de calificaciones para distribuir los recursos:

La Dra. Herrera propuso agrupar en tres niveles las calificaciones que serían sujeto de apoyo: I) 9 a 10, II) 8 a 8.5 y III) 7 a 7.5. El Dr. Cordero propuso que el apoyo se hiciese a partir de aquellos casos en los que la calificación mínima fuese de 8 y que los casos de calificaciones entre 7 y 8 solo se apoyara si se tratase de investigadores jóvenes. El Dr. Gonzalo Flores propuso que el criterio para considerar a un investigador joven fuese el de no tener más de dos años de su último grado. La Dra. Antonella propuso una distribución para tres grupos con las calificaciones de: 9 a 10 en el primer grupo; de 7.5 a 8.5 segundo y por último de 6.5 a 7.5.

Se acordó emitir los resultados del programa de proyectos el día miércoles y realizar una reunión extraordinaria el día martes 25 del presente para definir los grupos de calificaciones y los montos de apoyo de los proyectos.

Continuando con el Orden del día, en lo que respecta a los *Asuntos pendientes de los Programas de Posgrado*, se informó sobre la recepción de opiniones por miembros de las comisiones sobre los programas de Especialidades en Enfermería y sobre la Opción terminal en Diseño Gráfico de la Maestría en Diseño Arquitectónico, de igual forma se informó que próximamente se reunirán las Comisiones para emitir opiniones al respecto. Se presentó la propuesta de creación del Comité para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio que presenta el Bioterio Claude Bernard. Se acordó distribuir el documento a los Consejeros y se nombró la Comisión integrada por el Dr. Gonzalo Flores, la Mtra. Alejandra Espinoza y el Dr. Eduardo Brambila para emitir una opinión al respecto de dicho Comité.

En los Asuntos Generales se presentaron las solicitudes de incorporación al padrón de investigadores de dos investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dado el hecho de que se ha aprobado la convocatoria para la renovación del padrón, se acordó responder a dichas solicitudes invitándolos a participar en dicho proceso.

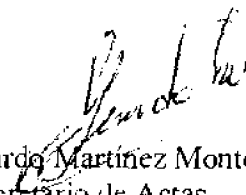
La Dra. Herrera tomo la palabra y solicito que se diera seguimiento a los acuerdos de la sesión pasada, citando a las comisiones de CIEP para analizar los puntos pendientes, dentro de los que resaltan el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

De igual forma solicito que para la próxima reunión ordinaria se incluyera un punto específico para tratar el caso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:35 hrs., del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario de Actas